Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

Para que se cumpla el servicio de su Mag.d en razon de los oficios de Regidores

[illegible] al Cal de [illegible] aviendo visto el testimonio dado por el presente [illegible] y por el consta que los oficios de Regidores de esta ciudad comprehendidos en la Real zedula de su Mag.d con precios desde el año de mill y seis y treinta a esta parte son los que es [illegible] Don Juan Martinez [illegible] Don Diego Tacon [illegible] Don Pedro Coruari [illegible] mando se haga notorio a esta ciudad en su ayuntamiento para que no se [illegible] el servicio de los dichos oficios en conformidad de la Real zedula de su Mag.d en el interin que no se mandare otra cosa por su Mag.d y se haga notorio a los susodichos [illegible] Marques de [illegible] Murcia en [illegible] de la dicha Real zedula [illegible] testimonio dello [illegible] a Filomando [illegible] Licenciado don [illegible] Rascosa [illegible]

Para que se cumpla el uso de [illegible] de los contenidos en la [illegible] de [illegible]

Por la ciudad en [illegible] la Real zedula de su Mag.d de la Real [illegible] despachada en esta [illegible] en este libro capitular [illegible] de cumplir y executar el [illegible] por su Mag.d se manda por la dicha Real zedula [illegible] Don [illegible] Imperial [illegible] Don Pedro [illegible] Rodriguez [illegible] Don Leandro Coruari [illegible]